Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Habiéndose intentado la notificación personal para iniciar el procedimiento de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio a quienes figuran empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y una vez expirado el plazo máximo dado a los interesados, a partir de la fecha o del intento de notificación, sin haberse personado en las oficinas generales de este Ayuntamiento para comprobar su situación de residencia, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Nombre	Documento
ALSAYED, Raye Abdulwaha	1.540.714
BOTA, Georgeta	X-0960.566-Q
CORONEL BENITEZ, Mercedes Rafaela	1.558.759
CORONEL DIAZ, Ceferino	03.579.610
EL MEJDOUBI, Mohamed	X-9.208.585-M
HERNANDEZ ZUMBA, Manuel Filemón	X-5.593.159-L
KANDOUD, Mohamed	X-8.967.540-R
NUÑEZ CORONEL, Ruth Martha C.	Y-0233.088-C
QECHCHAR QECHCHAR, Belhaj	03.933.049-A
QUECHCHAR QUECHCHAR, Hanza	03.931.878-M
QECHCHAR EL AIDI, Mohamed	03.931.808-G
QECHCHAR QUECHCHAR, Nadia	03.931.879-Y

Esquivias 11 de marzo de 2012.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.- 2378